



DECRETO EXENTO N° 1367
CAUQUENES, 30 MAR. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. El Decreto N.º 577 de 1978, Reglamento sobre Bienes Muebles Fiscales.
2. El Decreto Exento N°4541 de fecha 18/11/2021 del Manual de Procedimiento Inventario Municipal, de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
3. El Decreto Exento N°5225 de fecha 29 de diciembre del 2021, que delega al Titular de Administración y Finanzas, la facultad de firmar por Orden de la Sra. alcaldesa los Decretos Aprobatorios de Alta en Inventario General de Bienes Muebles Municipales
4. La Orden de Compra N.º 434-26-AG23 de fecha 17.01.2023.
5. La Factura N°29.409 de "FABRICA DE ACCESORIOS Y MUEBLES DE OFICINA SA" de fecha 20.03.2023, por un monto de \$ 189.091.-
6. Las disposiciones contenidas en el D.F.L. N° 789 de 1977 sobre adquisiciones, Administración y disposiciones de Bienes del Estado.
7. Las normas establecidas en la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
8. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.

DECRETO:

1°. **DESE DE ALTA: En Inventario General de Bienes Muebles de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes, las especies que se señalan a continuación:**

- 1 MUEBLE PARA IMPRESORA

2°. **La especie señalada corresponde a 1 MUEBLE PARA IMPRESORA para el DEPARTAMENTO DE EQUIDAD Y INCLUSION de DIDECO. Cargo Cta. 141-06-00-000-000-000 "Muebles y Enseres"**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -

ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL



DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- DIDECO
- Contabilidad
- Facturación
- Inventario